



Declaración del Consejo Nacional de Iglesias Nativa Americanas y la Iniciativa de Conservación del Peyote Indígena.

El Consejo Nacional de Iglesias Nativa Americanas (NCNAC¹) y la junta de la Iniciativa de Conservación del Peyote Indígena (IPCI²) reconoce que los humanos han utilizado las plantas enteógenas para su salud y bienestar por miles de años, y respetuosamente solicitamos que los esfuerzos que se están dando para despenalizar esta relación tomen en cuenta la complejidad de cada uno de los hongos o plantas medicinales. Esta declaración aborda la complejidad de esta relación con la ley, nuestra historia y las realidades socioculturales en los Estados Unidos con el peyote (*Lophophora williamsii*).

El Consejo Nacional de Iglesias Nativa Americanas **respetuosamente solicita que los esfuerzos Despenalizadores NO mencionen explícitamente al peyote en ninguna de las listas de plantas y hongos.**

Es de suma importancia que el peyote sea preservado para el uso de los pueblos indígenas. Ante la experiencia histórica de tratados rotos con el gobierno en estas tierras, lo valioso de las tradiciones indígenas, las amenazas ecológicas que afectan a la medicina, y la importancia del respeto espiritual en su uso, la inclusión explícita del peyote en los esfuerzos despenalizadores representa una complicación endeble. Es importante que las personas no-indígenas respeten y reconozcan la enmienda hecha en 1994 a la *Ley de Libertad Religiosa para Indios Americanos*³ aceptando el liderazgo indígena de la Iglesia Nativa Americana/Azeé Bee Nahgá de la Nación Diné así como otras reconocidas organizaciones espirituales.

Debido a varias causas antropológicas, existe una escasez de peyote disponible para los pueblos indígenas que ejecutan con el prácticas venerables y ancestrales, las cuales han sido parte de una forma de vida por generaciones. Los pueblos indígenas continúan luchado desde hace más de cien años para mantener el derecho a este

¹ Por sus siglas en inglés.

² Ibid.

³ American Indian Religious Freedom Act Amendments of 1994.

sacramento medicinal y consideran que tienen un fuerte sentido de responsabilidad para su cuidado y subsistencia, así como un sentido de preservar las tradiciones de veneración que se utilizan con el peyote.

En los Estados Unidos, el peyote solamente crece naturalmente en una pequeña área en el sur de Texas; su limitado hábitat natural es uno de los factores principales para su escasez. A esto se suman las leyes federales y del estado de Texas que únicamente permiten a personas indígenas que sean miembros de tribus federalmente reconocidas el derecho legal de adquirir, poseer, utilizar y transportar el peyote. Debido a esto, cualquier resolución tomada por un gobierno local que de la impresión de que personas no-indígenas ahora tienen el derecho de adquirir, poseer, utilizar y transportar el peyote dentro o proveniente de Texas, va a crear confusión y podría resultar en penalizaciones.

Una preocupación de la junta de IPCI⁴ y particularmente de sus líderes dentro de las Iglesias Nativa Americanas/ABNDN, es que el mensaje de despenalización que se está dando con las resoluciones locales podría dar una impresión falsa de legalidad. Poseer, transportar y usar el peyote por personas no-indígenas es ilegal de acuerdo a las leyes federales y estatales. Si el movimiento “Decriminalize Nature” proyecta el mensaje al público de que el peyote es “legal,” las consecuencias podrían incluir que aumente en las personas no-indígenas el interés de ir a Texas a comprar peyote o adquirirlo de comerciantes que lo obtuvieron ilegalmente y de manera insostenible.

Tememos que ambos escenarios fomenten prácticas que llevarán a la comercialización del peyote en el mercado negro y de una manera insostenible en el sur de Texas, donde los líderes espirituales nativo americanos del peyote han logrado trabajar por décadas junto con aliados de la región. Es importante comunicar que las tribus norteamericanas federalmente reconocidas solo lograron la legalización del peyote en 1994, después de décadas de trabajo de defensa y luchas judiciales donde finalmente se lograron las enmiendas a la *Ley de Libertad Religiosa para Indios Americanos*.⁵

Nuestro proyecto IPCI⁶ está trabajando arduamente para mejorar el manejo de suelo y prácticas de conservación de los ganaderos locales, y así fomentar mejores condiciones para el crecimiento y los métodos de cosecha. Los ganaderos con los que estamos trabajando están muy preocupados con la caza furtiva y prácticas destructivas de personas que se meten sin autorización a los ranchos a recolectar el cactus ilegalmente, lo cual es muy probable que aumente con los esfuerzos despenalizadores.

⁴ Iniciativa de Conservación del Peyote Indígena

⁵ American Indian Religious Freedom Act Amendments of 1994.

⁶ Iniciativa de Conservación del Peyote Indígena

Las personas no-indígenas que quisieran aprovechar su relación con las propiedades curativas de las medicinas enteógenas, sin causar daño al frágil ecosistema del peyote en el sur de Texas, y sin faltar el respeto a las normas culturales y espirituales de las poblaciones indígenas, deberían buscar medicinas alternativas.

Respetuosamente pedimos que los esfuerzos despenalizadores, y cualquier otro particular o asociación, de ninguna manera hagan referencia de las Iglesias Nativas Americanas/ABNDN o el Consejo Nacional de Iglesias Nativas Americanas, o la Iniciativa de Conservación del Peyote Indígena, como partidarias de los esfuerzos de Decriminalize Nature, a menos que haya permiso formal para hacerlo.

Para concluir, consideramos que la manera más respetuosa para proceder es que NO se incluya la palabra "peyote" en ninguna de las resoluciones, iniciativas o esfuerzos que se presenten a órganos rectores para la despenalización local. Para aquellas personas que tengan preguntas o interés en un entendimiento de mayor profundidad, estamos dispuestos a servirles como recurso y proporcionarles materiales educativos, así como tener a disposición un vocero indígena para educar y dar apoyo por vía electrónica o con citas en persona si es necesario.

Con agradecimiento,

Steven Benally, *Presidente* Azeé Bee Nahgha de la Nación Diné, **Sandor Iron Rope**, *Presidente* Native American Church de Dakota del Sur, **Arlen Lightfoot**, *Presidente* Native American Church de Oklahoma, **Andrew Tso**, *Presidente* Native American Church de Norte América, **Dawn D. Davis**, Newe (Shoshone-Bannock), Ph.D (c), Investigador del peyote y *el resto de la Junta de* Directores y Miembros del Indigenous Peyote Conservation Initiative

contacto: info@ipci.life